PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.7278280 / 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA / CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7278280**
OBJETO	**5_127 PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA ENFOCADOS A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025, REALIZANDO SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL CENTRO ASIGNADO, DE LA REGIONAL ANTIOQUIA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1/20/2025
FECHA DE INICIO	1/20/2025

PLAZO INICIAL	341 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/31/2025
RAZÓN SOCIAL	**ELIANA CARDENAS DÍAZ**
CC o NIT	1020403086
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica".
LUGAR DE EJECUCIÓN	**ITAGUI CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO**
VALOR INICIAL	**40976833**
FORMA DE PAGO	**Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($41.457.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($1.802.500), b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($3.605.000) cada uno.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2425**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**8825**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	40976833
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/31/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	40976833
VALOR TOTAL EJECUTADO	40976833
SUPERVISOR	Andrea Yadira Varon Florez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Wbeimar Leon Suaza Ospina
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7278280 , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Presentar trimestralmente a la coordinación de talento humano el cumplimiento de la ejecución del plan anual de trabajo acorde a las metas proyectadas por la coordinación de seguridad y salud en el trabajo, o su respectivo plan de mejora en caso de no lograr la meta establecida.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
2.Implemenar, apoyar y realizar seguimiento a las actividades que hacen parte del desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el (nombre del centro, sede o subsede), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
3.Apoyar las actividades relacionadas con los ejes de Medecinia Preventiva, Sena Mentalmente Saludable e	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

Higiene y Seguridad requeridas por la regional ((nombre de la regional al que estará asociado), y que sean aplicables al centro (nombre del centro, sede o subsede).		
4.Desarrollar las actividades. relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs), atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
5.Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo y demás requeridad para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos emitifos por la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

6.Llevar a cabo el seguimiento al plan de mejoramiento, plan de acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma Compromiso o la que haga sus veces.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
7.Informar mensualmente a la coordinación de talento humano de la Regional (nombre de la regional al que estará asociado), y director o subdirectores (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede), el desarrollo y avance del cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus indicadores, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral con sus	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

respectivas investigaciones.		
8.Custodiar, administrar, actualizar y publicar en un lugar visible, la base de datos de las brigadas de emergencia y mantener los registros de las actividades realizadas en los informes de gestión.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
9.Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs para funcionarios, dotación para brigadistas, elementos de emergencias etc.) y realizar la verificación de cumplimiento normativo para extintores, botiquines, señalética. con el personal responsable de la Dirección Regional (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede), mediante inspecciones, planeadas, así como mantener actualizados	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

los registros y evidencias de ANEXO DEL CONTRATO Página 4 de 10 GTH-F-077 V.17 entrega o suministro.		
10.Presentar los informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; que sean solicitadas por parte del coordinador de talento humano, copasst y/o coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general. Lo anterior sin perjuicio de los informes de avance contractual que deba reportar al respectivo supervisor del contrato.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
11.Apoyo en las actividades que se desprendan de las actividades administrativas, relacionamientos sindicales, querellas minesteriales, o visitas de organismos de inspección y vigilancia, así como las inspecciones realizadas por el grupo de seguridad y salud	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

12.Realizar en el primer trimestre del año el levantamiento y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos del (nombre del centro, sede o subsede), vinculando el cumplimiento de las acciones a las actividades del plan anual de trabajo. lo anterior sin perjuicio de las actualizaciones que deban realizarse cuando se presenten cambios de procesos o actividades y/o accidentes de trabajo.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
13.Apoyar y realizar las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el (nombre del centro, sede o subsede), de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.		
14.Realizar las inspecciones planeadas en articulación con el copasst y los demás sistemas de gestión, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
15.Conformar equipos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo de la (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede) y llevar a cabo las investigaciones de accidentes ocurridas, análisis de causas, junto con los planes de	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
16.Realizar la actualización del plan de emergencias para la (nombre de la Regional al que	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

estará asociado y centro, sede o subsede) y dar cumplimiento a los simulacros y actividades programadas.		
17Apoyar en la estructuración y evaluación de los conceptos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos para los procesos contractuales, de la dirección regional o centro de formación (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
18.Realizar la emisión de conceptos técnicos en materia de seguridad y salud en el trabajo acorde a lo establecido en la GIL-G-019-Guía para la solicitud y emisión de conceptos de viabilidad para construcciones nuevas y/o ampliaciones en inmuebles recibidos	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

19.Apoyar las actividades establecidas en el programa de protección contra caídas, plan estratégico de seguridad vial y las demás establecidas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo en su plan de trabajo.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
20.Articular y desarrollar la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
21.Participar activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

para demostrar la eficacia de estas, el cual		
22.Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucional	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
23.Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.
24.Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requerid		
25.Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o director regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Las evidencias reposan en el aplicativo Secop II. 7 ejecución del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101051716		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	1/19/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/20/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	1/19/2025	5/5/2026	4.097.683,30
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutando las actividades conforme a los lineamientos definidos. Los servicios prestados fueron recibidos a satisfacción, evidenciando oportunidad y calidad en su desarrollo.
Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las políticas institucionales aplicables durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. Las actividades se desarrollaron en observancia de las disposiciones relacionadas con aspectos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, energéticos y viales, según correspondiera, sin presentarse novedades o incumplimientos.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y

las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 1/20/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	40976833
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	40976833
Valor ejecutado	40976833
Valor pagado	40976833
Valor por pagar	$ 0,00

Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025

ANDREA YADIRA VARON FLOREZ
Supervisor del contrato



Elaboró: Wbeimar Leon Suaza Ospina
Apoyo administrativo Coordinación de Formación